



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PAJAPAN, VER.

2022-2025

2023: "Año de Francisco Villa: El Revolucionario del Pueblo."

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio Número: 077/UAIP/2023

ASUNTO: Respuesta A Solicitud De Información

Pajapan, Ver. 15 de Noviembre del 2023



GOBIERNO MUNICIPAL | 2022-2025

¡Trabajando Juntos!



C. SOLICITANTE

SOLICITANTE DE INFORMACIÓN A TRAVES DE LA
PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a la solicitud de información recibida mediante Consulta de la Plataforma Nacional de Transparencia(PNT) con número de Folio **300553423000025, 300553423000026**, de fecha de recepción 30 de Octubre y 06 de Noviembre del 2023, con atención a partir del día 07 y 13 de Noviembre del 2023 y con fundamento a lo dispuesto por los artículos **1, 2, 3, 4, 6, 7, 45, 70, 121, 125 y 131** de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; **15, 134, Fracciones 2 y 3, 139, 141 y 145** de la **ley Numero 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública** para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, le comunico que:

Mediante los oficios **72/UAIP/2023 y 75/UAIP/2023** se turnó su solicitud de información a área de **Obras Publicas (Enlace FAISMUN Ramo 033) Tesorería y Contraloría** de este **H. Ayuntamiento**; con el cual se emite respuesta a través de la Dirección de Obras Públicas enlace FAISMUN con el **OFICIO N° 109/DOP/2023** asunto **INFORME A LA SOLICITUD (FOLIO: 72/UAIP/2023, 75/UAIP/2023)**.

Por lo que; anexo oficio correspondiente a su solicitud y/o petición de información, agregando también los datos de contacto directamente en las oficinas del ayuntamiento para detallar cualquier duda o aclaración que usted tenga al respecto:

Correo electrónico: ayuntamientopajapanver2225@gmail.com

Números de oficina: [921 222 1034](tel:9212221034), [921 181 7796](tel:9211817796)

Con lo anterior se da respuesta a lo señalado en su presente solicitud de información; en términos del artículo 143 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso A La Información Pública Para El Estado De Veracruz De Ignacio de la Llave.

Sin más que agregar le envío saludos cordiales.

ATENTAMENTE:

C. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ CIRIACO

Titular de la unidad de Transparencia Y Acceso A La Información Pública



UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PAJAPAN, VER.
2022-2025



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PAJAPAN, VER.
A 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

OFICIO N° 109/DOP/2023
ASUNTO: INFORME A LA SOLICITUD
FOLIO: 72/UAIP/2023
FOLIO: 75/UAIP/2023

C. MARCO ANTONIO MARTINEZ CIRIACO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE PAJAPAN, VER.

PRESENTE:

El que suscribe Ing. Prospero Sánchez Hernández, Titular de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Pajapan, sirva el presente para enviarle un cordial saludo, con ello me permito enviarle respuesta a la solicitud de información con número de folio: 300553423000025 y 300553423000026. Referente a la información respecto a la aplicación del gasto de los recursos del ramo general 33 (FISM-DF y FORTAMUN-DF)

Se notifica:

- Programa anual evaluación a los recursos del Ramo General 33 del año 2022.
- El resultado de la evaluación específica del desempeño a la aplicación de los recursos 2022.
- Programa anual evaluación a los recursos del Ramo General 33 del año 2023.

No fueron planeados en el primer año 2022 y segundo año 2023, debido que al consultar si eran necesarios a las estancias correspondientes, aclararon que:tienen que subir información referente al seguimiento de los recursos del FAIS, (SRFT), ahí deberán cargar lo relacionado al módulo de destino ejercicio e indicadores.....(PASH), ustedes no deben subir ninguna información, salvo la relacionada a las evaluaciones realizadas por su municipio (en caso de que las hayan realizado).....por último.... Con el tema del FAIS y su seguimiento en las



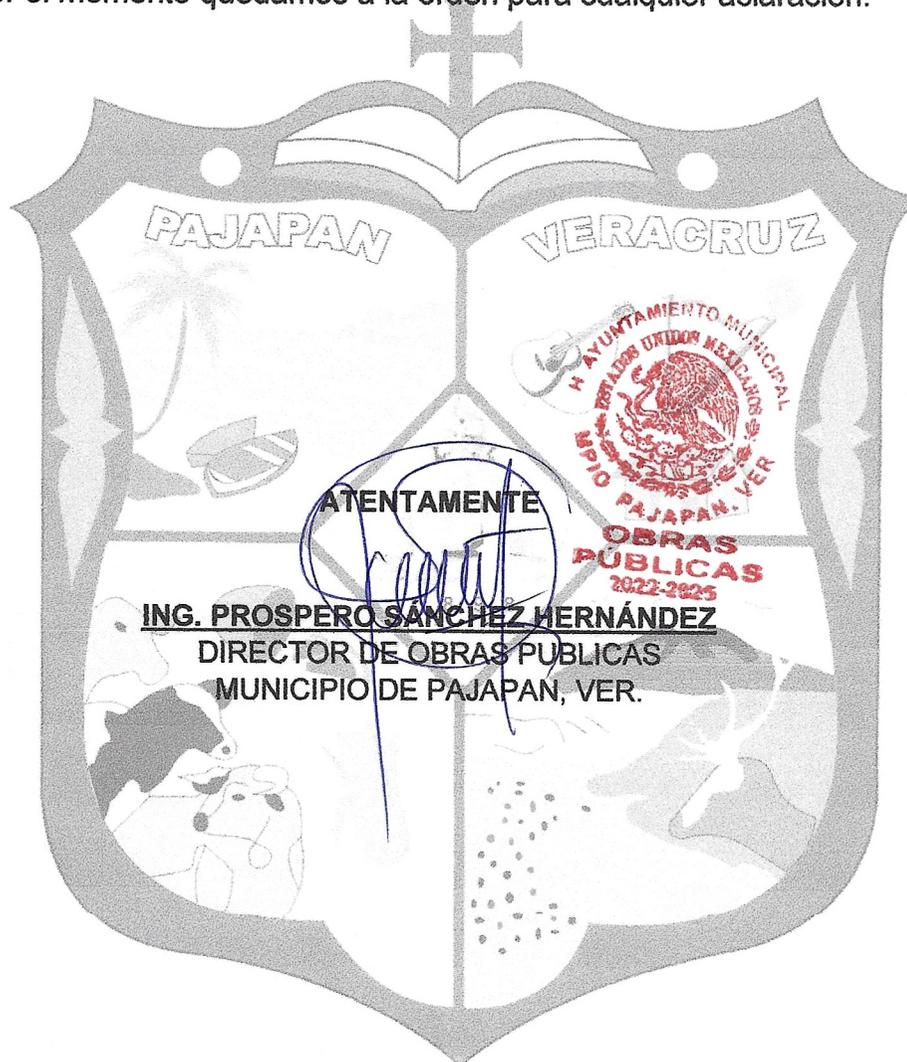
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PAJAPAN, VER. 2022-2025



SRFT es responsabilidad de los gobiernos locales, por lo cual, no deben contratar a empresas que les realicen estas tareas....

Debido a esta información obtenida no se planearon en los ejercicios anteriores.

Sin más por el momento quedamos a la orden para cualquier aclaración.



C.c.p Archivo



A/R.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PAJAPAN, VER.
2022-2025**



**2023: "Año de Francisco Villa: El Revolucionario del Pueblo."
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio Número: 72/UAIP/2023
ASUNTO: Solicitud de Información
Pajapan, Ver. a 07 De Noviembre del 2023**

**C. CLAUDIO TRUJILLO CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PAJAPAN VER.**

**ATN': ENCARGADO CORRESPONDIENTE
ENLACE FAISMUN RAMO 033, TESORERÍA DEL
H. CONTRALORIA, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PAJAPAN VER.**

PRESENTE:

En cumplimiento a la **Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Capítulo II Art. 4, 5, 6 y 7** relativo al Derecho de Acceso a la Información Universal que toda persona tiene y que puede solicitar al Sujeto Obligado del Municipio de Pajapan Ver; Me permito enviarle la **Solicitud de Información** con número de folio **300553423000025** con fecha de recepción **30 de Octubre del 2023** y para su atención a partir del día **07 de Noviembre del 2023**, recibida mediante la (PNT) **Plataforma Nacional de Transparencia** que cito textualmente y al tenor de lo siguiente.

Con respecto a la aplicación de recursos del Ramo General 33. FISM-DF y FORTAMUN-DF, solicito me sea enviado por correo:

- 1.- *El Programa Anual Evaluación a los recursos del Ramo General 33, que fue publicada por su Ayuntamiento para el ejercicio 2022.*
- 2.- *El Resultado de la Evaluación Específica del desempeño a la aplicación de los recursos del Ramo General 33, que fue publicada por su Ayuntamiento para el ejercicio 2022, así como la evidencia de que el resultado de la misma fue ingresada al Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como lo establece el art. 110 y 85 Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Ley de coordinación fiscal en su artículo 49, fracción V.*
- 3.- *El Programa Anual Evaluación a los recursos del Ramo General 33, que fue publicada por su Ayuntamiento para el ejercicio 2023.*

Lo anterior considerando que tanto el Programa Anual de Evaluación a los Recursos Federales, así como la Evaluación deben realizarse por Instancias Técnicas independientes del Ayuntamiento como lo establece el Artículo 85. De la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece que: Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

- I. *Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados.*

RECIBIDO
07/11/23

Recibi
07/11/23
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
MUNICIPIO DE PAJAPAN, VER.
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
2022-2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PAJAPAN, VER.
2022-2025



2023: "Año de Francisco Villa: El Revolucionario del Pueblo."

Para dar cumplimiento a dicha solicitud haciendo entrega de la Información solicitada, deberá instruir a quien considere pertinente para responder y enviar lo requerido de acuerdo a las funciones y atribuciones que le corresponden, a más tardar el próximo **lunes 15 de Noviembre del presente año en formato legible digital anexando toda documentación comprobatoria** y entregarlas en el área de **Transparencia Municipal**.

Sin otro particular quedo de usted pendiente por cualquier aclaración enviándole un saludo cordial.

ATENTAMENTE:

[Firma manuscrita]

C. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ CIRIACO

Titular de la Unidad de Transparencia Y Acceso A La Información Pública
Del H. Ayuntamiento De Pajapan Ver.



- c.c.p –Presidencia – C. Claudio Trujillo Cruz
- c.c.p – Sindicatura – C. María del Carmen Martínez Hernández
- C.c.p – Contralor – Lic. Efraín Fernández Capetillo
- C.c.p – Archivo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

PAJAPAN, VER.

2022-2025



2023: "Año de Francisco Villa: El Revolucionario del Pueblo."
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio Número: 75/UAIP/2023

ASUNTO: Solicitud de Información

Pajapan, Ver. a 13 De Noviembre del 2023

A/R.



C. CLAUDIO TRUJILLO CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PAJAPAN VER.

ATN': ENCARGADO CORRESPONDIENTE
ENLACE FAISMUN RAMO 033, TESORERÍA DEL
H. CONTRALORIA, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PAJAPAN VER.

PRESENTE:

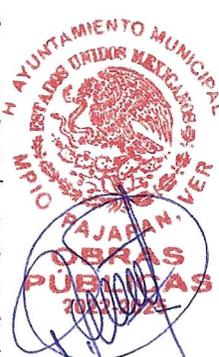
En cumplimiento a la **Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, en su **Capítulo II Art. 4, 5, 6 y 7** relativo al **Derecho de Acceso a la Información Universal** que toda persona tiene y que puede solicitar al **Sujeto Obligado** del Municipio de Pajapan Ver; Me permito enviarle la **Solicitud de Información** con número de folio **300553423000026** con fecha de recepción **06 de Noviembre del 2023** y para su atención a partir del día **13 de Noviembre del 2023**, recibida mediante la (PNT) **Plataforma Nacional de Transparencia** que cito textualmente y al tenor de lo siguiente:

Con respecto a la aplicación de recursos del Ramo General 33. FISM-DF y FORTAMUN-DF, solicito me sea enviado por correo:

El Informe final de Evaluación, es decir el resultado de la Evaluación Específica del desempeño a la aplicación de los recursos del Ramo General 33, realizado por una Instancia Técnica independiente del H. Ayuntamiento para el ejercicio 2022, así como también los Aspectos Susceptibles de Mejora que fueron identificados por la Instancia Técnica que realizó dicha Evaluación, lo anterior considerando que tanto el Programa Anual de Evaluación a los Recursos Federales, así como la Evaluación deben realizarse por Instancias Técnicas independientes del Ayuntamiento como lo establece el Artículo 85. De la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece que: Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes.

Para dar cumplimiento a dicha solicitud haciendo entrega de la Información solicitada, deberá instruir a quien considere pertinente para responder y enviar lo requerido de acuerdo a las funciones y atribuciones que le corresponden, a más tardar el próximo



Recibido
15/11/23

Recibido Contraloría
14/11/23

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAJAPAN, VER. 2022 - 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PAJAPAN, VER.
2022-2025



2023: "Año de Francisco Villa: El Revolucionario del Pueblo."

lunes 20 de Noviembre del presente año en formato legible digital anexando toda documentación comprobatoria y entregarlas en el área de Transparencia Municipal.

Sin otro particular quedo de usted pendiente por cualquier aclaración enviándole un saludo cordial.

ATENTAMENTE:

C. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ CIRIACO

Titular de la Unidad de Transparencia Y Acceso A La Información Pública
Del H. Ayuntamiento De Pajapan Ver.



UN TR DEL H. 7



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAJAPAN, VER. 2022 - 2025



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAJAPAN, VER. 2022 - 2025



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAJAPAN, VER. 2022 - 2025



UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAJAPAN, VER. 2022 - 2025



c.c.p –Presidencia – C. Claudio Trujillo Cruz
c.c.p – Sindicatura – C. María del Carmen Martínez Hernández
C.c.p – Contralor – Lic. Efraín Fernández Capetillo
C.c.p – Archivo.